



CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), vigente a partir del 21 de marzo de 2025, en relación con los diversos de los Lineamientos en materia de Acceso a la Información y Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, aprobado por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT), en Sesión Extraordinaria de 23 de octubre del 2024, y vigente a partir del 24 de octubre del mismo año, por el que se regula el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública y transparencia, así como el funcionamiento y atribuciones del CTSAT, se convoca a la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2025**, a celebrarse vía electrónica el 8 de agosto del mismo año.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

II.I Revisión y, en su caso, confirmación de la clasificación de la información como reservada y confidencial, así como de versiones públicas, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia de las fracciones **VIII** "Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; **XVI** "La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado"; **XXV** "Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas"; **XXVI** "La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza" y **XXXIV** "Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio", del artículo 65 de la LGTAIP y fracción **VIII** "Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del Fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realiza la institución de crédito o la fiduciaria", del artículo 76 de la LGTAIP, correspondientes al segundo trimestre de 2025, por las unidades administrativas adscritas a la Administración General Jurídica (**AGJ**), la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (**AGACE**), la Administración General de Recursos y Servicios (**AGRS**) así como del Fideicomiso de Administración de Pagos, y del Órgano Interno de Control (**OIC**) en el SAT, lo referente al artículo 65 fracción **VIII** "Los gastos de representación y viáticos", de la LGTAIP conforme a los anexos correspondientes.

↓
o

2





**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CTSAT)**

Acorde con lo dispuesto en los artículos 39 y 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) vigente a partir del 21 de marzo de 2025; 2, 3, último párrafo, 4, 5, 6, 7, tercer párrafo, 13, fracción III y 14, fracción II, de los Lineamientos en materia de Acceso a la Información y Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, se desarrolla la Sesión Extraordinaria señalada al rubro, con la participación de todas las personas integrantes, la Mtra. Andrea Yoalli Hernández Xoxotla, Administradora General de Servicios al Contribuyente, Titular de la Unidad de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y Presidenta del CTSAT; la C.P. Martha Avilés González, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el SAT y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control ante el Comité de Transparencia del SAT; y el Lic. Román Román Castro, Administrador de Recursos Materiales "5" y Suplente del Coordinador de Archivos del SAT; ante el Lic. Jorge Alfonso Barrera Alonso, Administrador de Operación de Jurídica "2", personal de apoyo de la Suplente del Secretario Técnico del CTSAT.-----

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la Sesión y se discuten los asuntos de acuerdo con el orden del día (Anexo I) que se aprueba en los siguientes términos:-----

II. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. -----

II.I Revisión y, en su caso, confirmación de la clasificación de la información como reservada y confidencial, así como de las versiones públicas, en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 65, fracciones VIII, XVI, XXV, XXVI y XXXIV y 76 fracción VIII de la LGTAIP, correspondientes al segundo trimestre de 2025 emitidas por las unidades administrativas del SAT y del Órgano Interno de Control en el SAT. -----

1. Administración General Jurídica (AGJ). -----

- 1.1** La **Administración Central de lo Contencioso** adscrita a la **AGJ**, mediante oficios 600-03-01-(AVP)-2025-0699 de fecha 17 de junio, 600-03-06-00-00-2025-0455 de fecha 18 de junio, 600-03-03-00-00-2025-731 de fecha 25 de junio y 600-03-03-00-00-2025-752 de fecha 07 de julio todos del presente; así como las **Administraciones Desconcentradas Jurídicas** adscritas a la **AGJ**, a través de oficios 600-69-2025-03560 y 600-70-00-00-00-2025-2038 ambos de fecha 11 de junio, 600-58-2025-1149 de fecha 16 de junio, 600-55-00-04-00-2025-2022 de fecha 17 de junio, 600-15-2025-1931, 600-27-00-00-2025-1445, 600-45-00-00-00-2025-06825 y 600-54-00-01-2025-2717 de fecha 18 de junio, 600 09 00 02 2025-2302, 600-12-2025-001032, 600-19-00-00-00-2025-2209, 600-22-00-2025-2595, 600 74 00 02 00 2025 9678, 600-40-00-00-00-2025-1942, 600-41-2025-3750, 600-44-00-00-00-





2025-3416 y 600-60-00-02-2025-00726 de fecha 19 de junio, 600-08-00-00-00-2025-04105, 600-10-00-00-00-2025-5935, 600-20-00-01-03-2025-0753, 600-21-2025-2298, 600-18-2025-1463, 600-71-00-02-00-2025-8032, 600-72-00-07-00-2025-6895, 600-23-2025-1872, 600-25-00-00-00-2025-2028, 600 26 00 00 00 2025-3544, 600-29-2025-3616, 600-30-2025-7144, 600-32-2025-05384, 600-35-2025-3051, 600-36-2-2025-10193, 600-42-2025-03-4471, 600 47 00 00 00 2025 2784, 600-49-2025-1947, 600-50-00-00-00-2025-4033, 600-51-2025-05008, 600-52-2025-02-02180, 600-56-2025-1012, 600-57-04-2025-2099, 600-61-00-02-00-2025-0883, 600-62-00-01-00-2025-1922, 600-64-2025-002878 y 600-65-00-03-00-2025-2731 de fecha 20 de junio, 600-14-00-01-00-2025-02046 y 600-16-00-00-00-2025-05047 ambos de fecha 24 de junio, 600-63-00-02-00-2025- 3501 de fecha 04 de julio, 600-39-00-00-00-2025-2434 de fecha 07 de julio, 600-67-00-00-00-2025-02968 de fecha 08 de julio, 600-37-00-00-00-2025-4109 y 600-37-00-00-00-2025-4110 ambos de fecha 10 de julio, todos del presente, clasificaron como confidencial las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, y elaboró las versiones públicas de las mismas, por contener datos personales de personas físicas identificadas o identificables, así como información de contribuyentes protegida por el secreto fiscal, con fundamento en los artículos 56, 102, 103, fracción III, 115, primer y tercer párrafos, de la LGTAIP; 69 del Código Fiscal de la Federación y 2, fracción VII de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; en cumplimiento de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo artículo 65 fracción XXXIV **“Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio”**, de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025.** (Anexo II) -----

2. Fideicomiso de Administración y Pago (FAPA). -----

2.1 La **Administración Central de Recursos Materiales (ACRM)** adscrita a la **AGRS** mediante oficios 300 04 01 00 00 2025-0619 de fecha 14 de julio y 300 04 02 00 00 2025-215 de fecha 8 de agosto, ambos del presente, clasificó como confidencial los contratos y anexos, por lo que elaboró las versiones públicas de los mismos, por contener información consistente en datos personales de personas físicas identificadas o identificables y a personas morales, con fundamento en los artículos 56, 102, 103, fracción III, 115, primer y cuarto párrafo, 121, 122 y 139 de la LGTAIP, en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 76, fracción **VIII “Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria”**, de la LGTAIP , correspondientes al **segundo trimestre de 2025.** (Anexo III) -----

2.2 La **ACRM** adscrita a la **AGRS** mediante oficios 300 04 01 00 00 2025-0618 de fecha 14 de julio y 300 04 02 00 00 2025-214 de fecha 8 de agosto, ambos del presente, clasificó como confidencial los contratos y anexos, por lo que elaboró las versiones públicas de los mismos, por contener información consistente en datos personales de personas físicas identificadas o identificables y a personas morales, con fundamento en los artículos 56, 102, 103, fracción III, 115, primer y cuarto párrafo, 121, 122 y 139 de la LGTAIP, en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracciones **XXV “Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas”** y **XXVI “La información sobre los resultados**





sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza”, de la LGTAIP, correspondientes al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo IV) -----

3. Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria (OIC). -----

3.1 La **Administración Central de Fideicomisos (ACF)** adscrita a la **AGRS** mediante oficio 300 08 01 00 00 2025-088 de fecha 22 de julio del presente, clasificó como confidencial los datos personales que se testan en las versiones públicas de los informes de comisión del personal del OIC y elaboró las versiones públicas de los mismos, por contener información consistente en datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en los artículos 102, 103, fracción III, 115, primer y segundo párrafos, 121 y 139 de la LGTAIP, en cumplimiento de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo artículo 65 fracción **VIII “Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente”,** de la LGTAIP, correspondientes al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo V) -----

4 Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE). -----

4.1 La **Administración Central de Coordinación Estratégica de Auditoría de Comercio Exterior (ACCEACE)** adscrita a la **AGACE**, mediante correo electrónico de fecha 30 de julio del presente, solicitó la aprobación de las versiones públicas de los curriculum vitae, por contener información clasificada como reservada referente a los nombres del personal que ocupan los cargos de la **AGACE**, en los términos señalados en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del CTSAT efectuada el 24 de junio del presente, en cumplimiento a la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 65 fracción **XVI (La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado”,** de la LGTAIP, correspondiente al **segundo trimestre de 2025**. (Anexo VI) -----

ÚNICO. – Una vez revisados los oficios mediante los cuales las unidades administrativas del SAT, clasifican la información como reservada y confidencial, de manera parcial, así como de las versiones públicas generadas para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia correspondientes al segundo trimestre señaladas en los artículos 65, fracciones VIII, XVI, XXV, XXVI y XXXIV y 76 fracción VIII, en relación con los artículos 56, 122 y 139, todos de la LGTAIP, por unanimidad, los miembros del CTSAT confirman dichas clasificaciones, así como de las versiones públicas de mérito, en los términos señalados en cada uno de los puntos que anteceden y conforme a los anexos correspondientes.-----

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del CTSAT dio por concluida la presente sesión, en la cual participaron, la Mtra. Andrea Yoalli Hernández Xoxotla, Administradora General de Servicios al Contribuyente, Titular de la Unidad de Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT; la C.P. Martha Avilés González, Titular del Área



J
d
R



**Comité de Transparencia del Servicio de
Administración Tributaria**

Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2025

de Auditoría del Órgano Interno de Control en el SAT y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control ante el Comité de Transparencia del SAT; y el Lic. Román Román Castro, Administrador de Recursos Materiales "5" y Suplente del Coordinador de Archivos del SAT; ante el Lic. Jorge Alfonso Barrera Alonso, Administrador de Operación de Jurídica "2", personal de apoyo de la Suplente del Secretario Técnico del CTSAT.-----

Firman al margen y al calce los integrantes del CTSAT, la presente acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2025, celebrada el 8 de agosto de 2025, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Mtra. Andrea Yoalli Hernández Xoxotla
Administradora General de Servicios al
Contribuyente, Titular de la Unidad de
Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT

C.P. Martha Avilés González
Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno
de Control en el SAT y Suplente del Titular del
Órgano Interno de Control ante el Comité de
Transparencia del SAT

Lic. Román Román Castro
Administrador de Recursos Materiales "5" y
Suplente del Coordinador de Archivos del SAT

